



**RESOLUCIÓN 410/2023**

En Guadalajara, Jalisco, a los 23 días del mes de octubre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL293/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“PROYECTO INTEGRAL DE MISCELÁNEOS PARA RED JALISCO”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Que en seguimiento al oficio SECADMON/DGTI/0669/2023, suscrito por el Ing. Octavio González Loza, en su carácter de Director General de Tecnologías de la Información, de la Secretaría de Administración, el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, mediante oficio número **SECADMON/EA/1271/2023**, de fecha 27 de septiembre del año 2023, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL293/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“PROYECTO INTEGRAL DE MISCELÁNEOS PARA RED JALISCO”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 02 de octubre del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 02 de octubre del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 06 de octubre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 11 de octubre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **TECNETIK, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte del interesado lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 16 de octubre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TECNETIK, S.A. DE C.V.**, y **TECSER ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TECNETIK, S.A. DE C.V.**, y **TECSER ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	TECSER ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	TECNETIK, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **DGPT/DICT/172/2023** de fecha 19 del mes de octubre del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica, de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TECSER ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	TECNETIK, S.A. DE C.V.
1	CARRETE DE 1 KM DE FIBRA ÓPTICA DROP, INTERIOR/EXTERIOR G.657A2 MONOMODO DE 1 HILO (UNIFIBRA), DIELECTRICA, FORRO NEGRO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECNETIK S.A. DE C.V.
2	CARRETE DE 1 KM DE FIBRA ÓPTICA DROP, INTERIOR/EXTERIOR G.657A2 MONOMODO DE 2 HILOS (BIIFIBRA), DIELECTRICA, FORRO NEGRO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	Comprobador Detector de Fibra Activa, para Cable Monomodo/Multimodo	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
4	JUMPER FIBRA ÓPTICA MONOMODO SC/APC MACHO - PIGTAIL, 2 METROS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECNETIK S.A. DE C.V.
5	comprobador de Cables RJ-11/RJ-12/RJ-45/Coaxial Conector F,	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser

			corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
6	BOBINA UTP CAT5E EXTERIOR DOBLE FORRO 300MTS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial a un mayorista de productos y no al fabricante, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
7	comprobador de Cables RJ-11/RJ-45	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
8	MANGA TERMOCONTRACTIL EMPALME DE FIBRA ÓPTICA 1000PZS 60MM	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
9	DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA PARA RACK DE 19", CAPACIDAD DE 1U	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
10	CORTADORA PARA FIBRA ÓPTICA 2 PASOS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
11	BOBINA CABLE UTP INTERIOR CAT6 300 MTS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗

			<p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.</p>	<p>1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
12	SC/APC A SC/APC ADAPTADOR SC HEMBRA A SC HEMBRA APC SIMPLEX ACOPLADOR ÓPTICO DE FIBRA ÓPTICA SC 100PZAS	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
13	JUMPER FIBRA ÓPTICA DÚPLEX LC/UPC MACHO - SC/APC MACHO, 3 METROS	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
14	CABLES PARA CONSOLA SERIAL A RJ45	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial a un mayorista de productos y no al fabricante, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
15	JUMPER FIBRA OPTICA LC-LC 3M	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
16	JUMPER FIBRA OPTICA LC-SC(UPC)	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link</p>	

			de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
17	JUMPER DE FIBRA ÓPTICA LC UPC A SC UPC 3M OS2 9/125 DÚPLEX MONOMODO PVC (OFNR) 2.0MM	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
18	CABLES PARA CONSOLA SERIAL RS-232 A USB, 0.45 METROS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial a un mayorista de productos y no al fabricante, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
19	PINZA PONCHADORA 3 EN 1 RJ45 RJ11 RJ12 PELADOR REMATADOR	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
20	CONECTOR RÁPIDO DE FIBRA ÓPTICA, EMPALMES MECÁNICOS DE FIBRA ÓPTICA DE FÁCIL CONEXIÓN YEACHER CONECTOR DE FIBRA ÓPTICA PAQUETE DE 5 PZAS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
21	CONECTORES MECÁNICOS PRE PULIDOS SC/APC PARA FIBRA ÓPTICA 10 PIEZAS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
22	HERRAJE DE SUSPENSIÓN TIPO J PARA FIBRA ADSS 10-15 MM	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo	1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo

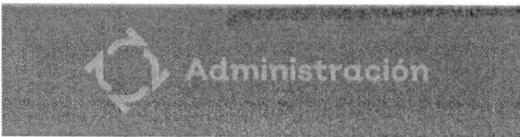
		solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
23	CABLE PONCHADO UTP CAT6 PATCH CORD RJ-45 DE 2 METROS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
24	MINI CAJA PARA PROTECCIÓN DE EMPALMES FIBRA ÓPTICA	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
25	CABLE PONCHADO UTP CAT6 PATCH CORD RJ-45 DE 1.5 METROS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
26	Adaptador-Acoplador de Fibra Óptica Simplex SC - SC	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
27	CIERRE DE EMPALME MINI FIBRA FTTH ACOPLADOR SC/APC	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECNETIK S.A. DE C.V.
28	cable Pigtailes (LC)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECNETIK S.A. DE C.V.
29	Caja de montaje terminal interior vacía, 3 puertos, capacidad para 2 adaptadores SC/APC SIMPLEX SM	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico

		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
30	CAJA de montaje TERMINAL DE FIBRA OPTICA (INTERIOR) ROSTA CON 3 ACOPLADORES SC/APC	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
31	cable Pigtails (SC/UPC)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECNETIK S.A. DE C.V.
32	Adaptador-Acoplador de Fibra Óptica Dúplex LC/LC	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
33	Adaptador de Fibra Óptica SC/SC APC, Simplex	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
34	Conectores Plugs Rj45 Categoría Cat 6 paquete 100	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
35	CONECTORES RJ45 CAT6 CAT 6A BLINDADOS – CONECTOR DE PASO CHAPADO EN ORO 3	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico

	CLAVIJAS 8P8C ENCHUFES MODULARES PARA CABLE ETHERNET TRENZADO FTP/STP Y CABLE SÓLIDO (50 PIEZAS/TARRO, 23 AWG)	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
36	"KIT PARA TERMINACIÓN DE CONECTORES DE FIBRA MECANICOS CORTADORA DE PRECISION, PELADORA UNIVERSAL DE FTTH, SUJETADOR DE FIBRA OPTICA, PLUMA DE LIMPIEZA CONECTORES DE 1.25 (LC), PLUMA LIMPIEZA DE CONECTORES DE 2.5 (SC,FC Y ST), BOTE PARA DISPENSAR ALCOHOL, VISUALIZADOR LOCAL DE FALLOS, 5 KM, DESFORRADORA DE BUFFER DE FIBRA OPTICA"	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
37	CONECTOR RÁPIDO DE FIBRA ÓPTICA SC APC PARA FTTH 100 PIEZAS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial a un mayorista de productos y no al fabricante, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
38	CONECTOR RÁPIDO DE FIBRA ÓPTICA SC -UPC, CONECTOR RÁPIDO DE FIBRA FTTH DE MODO ÚNICO 22PZAS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial a un mayorista de productos y no al fabricante, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
39	PANEL DE 12 ADAPTADORES DE FIBRA ÓPTICA SC SIMPLEX	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
40	PLACA ACOPLADORA DE FIBRA FAP, CON 6 CONECTORES LC	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de

CP  
4

*[Handwritten signatures and marks]*



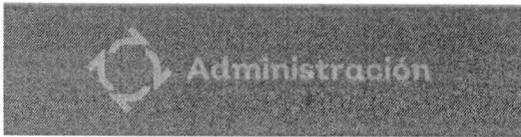
			manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
41	PANEL DE 6 ADAPTADORES DE FIBRA ÓPTICA SC DÚPLEX MONOMODO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
42	CONVERTIDOR DE MEDIOS UTP/FIBRA ÓPTICA DE 1000 MBPS, MULTI-MODO, HASTA 550 M, CONECTOR SC	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
43	AUDÍFONOS CON MICRÓFONO USB	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
44	SET 10PZ RADIO COMUNICACION PROFESIONAL LARGO ALCANCE 2 VIAS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial a un mayorista de productos y no al fabricante, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
45	RADIO CB DE 40 CANALES CON INTERRUPTOR PA/CB, CONTROL DE GANANCIA RF, CONTROL DE GANANCIA DE MICRÓFONO, MEDIDOR ANALÓGICO S/RF, CANAL INSTANTÁNEO 9, LIMITADOR DE RUIDO AUTOMÁTICO E INTERRUPTOR DE CORTE ALTO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial a un mayorista de productos y no al fabricante, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
46	MULTIMETRO PROFESIONAL DIGITAL CON AUTO RANGO DE CA / CC	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico

8

		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial la descripción general del producto, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
47	GENERADOR DE ENERGIA PORTÁTIL MONOFÁSICO CON TECNOLOGÍA AVR 120V/240V	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TECSER Energía y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	1.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "En caso de ser necesario deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". Y en Junta Aclaratoria del día 11 de octubre se ratifica que aplica para todas las partidas referentes al Anexo 1596. Sin embargo el proveedor manifiesta como Link de página oficial a un mayorista de productos, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES paginado 38 de 61, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1596 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Para la partida 47. el proveedor participante deberá presentar carta de canal certificado emitida por el fabricante de los equipos ofrecidos, donde se mencione que cuenta con la capacidad para dar el servicio y soporte técnico, la carta deberá ser vigente, en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor presenta una carta de canal certificado, sin embargo NO describe el nombre y cargo de quien realiza la emisión del documento, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

- Mediante oficio número **SECADMON/DGTI/1070/2023** de fecha 20 del mes de octubre del año 2023, validado por el Ing. Octavio González Loza, en su carácter de Director General de Tecnologías de la Información, de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

NO.	REQUERIMIENTO DE LAS BASES	TECSER ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	TECNETIK, S.A. DE C.V.
48	ETIQUETADORA PORTÁTIL PARA ETIQUETAS DE 0.75" DE ANCHO	Cumple	Cumple
49	ETIQUETA DE NYLON CONTINUA BLANCA DE 0.75" X 16" PARA M210 Y BMP21	Cumple	Cumple
50	CHAROLA PARA MONTAJE EN RACK, 19" X 15", 2U	Cumple	Cumple
51	DESFORRADOR PROFESIONAL DE CABLE UTP Y COAXIAL CON CORTADOR	Cumple	Cumple
52	GABINETE NEMA 4/IP 66 DE 25X20X15 CM C/ PLATINA Y CERTIFICADO UL	Cumple	Cumple
53	DESFORRADORA LONGITUDINAL Y CIRCULAR DE FIBRA ÓPTICA	Cumple	Cumple
54	HERRAJE DE SUSPENSION PARA CABLE ADSS DE 12.1 A 13.3 MM PLP	Cumple	Cumple
55	DESFORRADOR AJUSTABLE DE CHAQUETA DE CABLE PARA CAUCHO, PVC, NYLON	Cumple	Cumple
56	TOALLAS PARA LIMPIEZA DE FIBRA OPTICA 100 PIEZAS	Cumple	Cumple
57	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO 1 L	Cumple	Cumple
58	GASA ESTÉRIL ABSORBENTE 10 X 10 CM 10 PZAS	Cumple	Cumple
59	BARRA DE LUZ DE ADVERTENCIA DE 8 MÓDULOS CLAROS	Cumple	Cumple
60	BARRA DE ILUMINACIÓN DE ADVERTENCIA DE PELIGRO DE EMERGENCIA DE DOBLE CARA, 30 LED DE ALTA INTENSIDAD, CON CABLE MAGNÉTICO Y RECTO DE 16 PIES PARA SEGURIDAD DE TECHO DE REMOLQUE	Cumple	Cumple
61	LAMPARA CAMPING SOLAR CON 3 FOCOS LINTERNA POWER BANK	Cumple	Cumple
62	EXTENSION USO RUDO 15 METROS CALIBRE 10 CONTACTO DOBLE 3X10	Cumple	Cumple
63	BARRA MULTICONTACTO CON SUPRESIÓN DE PICOS, 12 TOMAS, 2160 JOULES	Cumple	Cumple
64	2PCS IMPERMEABLE LAMPARA DE CABEZA RECARGABLE 8 MODOS 700LM	Cumple	Cumple



65	DETECTOR INTELIGENTE DE MODO DUAL DETECTOR DE VOLTAJE DE CA SIN CONTACTO MULTÍMETRO NCV LÁPIZ	Cumple	Cumple
66	CABLES PASA CORRIENTE 3.60 M CALIBRE 10	Cumple	Cumple
67	PILAS AAA PAQUETE 4 PIEZAS	Cumple	Cumple
68	PILAS AA PAQUETE 4 PIEZAS	Cumple	Cumple
69	CLAVIJA INDUSTRIAL REFORZADA, 2 POLOS, 3 HILOS, 15A, 125V	Cumple	Cumple
70	CABLE USO RUDO ST 3X12 NEGRO 100% COBRE 600V NOM 30METROS	Cumple	Cumple
71	CABLE ELÉCTRICO CALIBRE 8 PARA INSTALACIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES. CAJA CON 100M BIMETÁLICO	Cumple	Cumple
72	CARPA TOLDO PLEGABLE 3X3 IMPERMEABLE REFORZADO USO RUDO	Cumple	Cumple
73	ARNÉS DE SEGURIDAD DE CUERPO COMPLETO, PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, CUMPLE CON OSHA/ANSI, CERTIFICADO ASTM F1774, CORDÓN INTERNO DE ABSORCIÓN DE IMPACTOS	Cumple	Cumple
74	CINTURON DE SEGURIDAD PARA LINIERO TALLA 40 CON BANDA DE NEOPRENO	Cumple	Cumple
75	GUANTES DE USO GENERAL CON REVESTIMIENTO DE NITRILLO PAQUETE 10 PIEZAS	Cumple	Cumple
76	GUIA JALA CABLE 150 M X 8MM RODDER CONDUCTO FIBRA DE VIDRIO	Cumple	Cumple
77	GUIA JALA CABLES DE 6MM X 100 METROS DE FIBRA DE VIDRIO	Cumple	Cumple
78	ESCALERA MULTIPOSICIÓN, 12 PELDAÑOS, TIPO 1	Cumple	Cumple
79	TALADRO CON ROTOMARTILLO, VELOCIDAD VARIABLE, 800 VATIOS	Cumple	Cumple
80	TENSIONADORA, Cortadora PARA FLEJE DE ACERO 1/2" D2	Cumple	Cumple
81	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 1" CALIBRE 22 30.5 MTS	Cumple	Cumple
82	SOPLADORA / ASPIRADORA DE 800W VELOCIDAD VARIABLE	Cumple	Cumple
83	RAFIA SINTETICA DE POLIPROPILENO CALIBRE 3 DE 1 KG	Cumple	Cumple
84	ODOMETROUSO EXTERIOR PLEGABLE DE 12" (304,8MM) CON FRENO	Cumple	Cumple
85	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO CON EXTENSIÓN - 28'	Cumple	Cumple
86	MOCHILA PARA HERRAMIENTAS CON 2 COMPARTIMENTOS SOPORTA HASTA 15 KG	Cumple	Cumple
87	CONOS DE SEGURIDAD VIAL DE 71 CM CON REFLEJANTE	Cumple	Cumple
88	CUTTER PROFESIONAL CON ALMA METÁLICA Y GRIP, TRABAJO PESADO, 25MM	Cumple	Cumple
89	JUEGOS DE LLAVE METRICAS RASH 10PZAS INCLUYE DE 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 19 MM	Cumple	Cumple
90	LLAVE AJUSTABLE DE 10 PULGADAS ACERO CON ESCALA MÉTRICA EN PULGADAS EN LA CABEZA Y MANDÍBULA DE 1-3/8 DE PULGADA DE CAPACIDAD MÁXIMA	Cumple	Cumple
91	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS STD Y MM (10 LLAVES COMBINADAS METRICAS: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 MM. 10 LLAVES COMBINADAS ESTANDAR: 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 15/32", 1/2", 9/16", 11/16)	Cumple	Cumple
92	Tensor de acero Para Fibra Optica Reforzado Metal/plastico 100pz	Cumple	Cumple
93	TIJERAS DE USO RUDO DE CORTE RECTO RED TOP 17.7 CM ACERO INOXIDABLE CORTAN METAL, CUERDA Y ALAMBRE DELGADOS.	Cumple	Cumple
94	SELLO DE LAMINA GALVANIZADA PARA FLEJE DE ACERO DE 3/4"-ABIERTO, PARA SUPERFICIES PLANAS PAQUETE 1000 PZAS	Cumple	Cumple
95	cinturón porta herramientas de cuero ajustable de 29 a 42 pulgadas	Cumple	Cumple
96	RIEL UNICANAL U 30 41 X 22 MM 3.05 MT C-14	Cumple	Cumple
97	Kit De 5 Sogas Paracord De Nylon De 6 Mts C/U y CONTENEDOR UNA FUERZA MÍNIMA DE 550 LB	Cumple	Cumple
98	KIT DE CORREA DE CARRACA, NEGRO/AMARILLO, 1.5" ANCHO X 16" LARGO , GANCHOS EN J CON REVESTIMIENTO VINILO	Cumple	Cumple
99	kit DESARMADORES MANGO ERGONOMICO 6 PZAS El juego de destornilladores incluye punta de gabinete de 3/16 pulgadas (gato. No. 601-3), punta ranurada de 1/4 pulgadas y 5/16 pulgadas (Cat. Nos. 600-4 y 600-6), y #1, #2 y #3 punta Phillips (Cat. Nos. Destornilladores 603-3, 603-4 y 603-6)	Cumple	Cumple
100	INMOVILIZADOR DE OBJETOS, AMARILLO, 8.5"-11.5" MATERIAL ACERO ALEADO	Cumple	Cumple
101	HEBILLA DE ACERO INOXIDABLE T, 3/4", 100 PIEZAS	Cumple	Cumple



al

f

✓

Handwritten signature and initials

102	PULSERA MAGNÉTICA CON 8 IMANES SUPERFUERTES PARA SUJETAR TORNILLOS, CLAVOS, PERNOS, BROCAS DE PERFORACIÓN Y BOLSA DE MALLA PARA HERRAMIENTAS NO MAGNETIZABLES	Cumple	Cumple
103	CINTA LARGA DE FIBRA DE VIDRIO RECUBIERTA DE PVC, METALICA 50 MTS DIMENSIONES 21,5 X 5,2 X 25,9 CENTIMETERS	Cumple	Cumple
104	JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO 5PZAS INCLUYE LAS MEDIDAS DE 5/32 "X3-3 / 8", 3/16 "X4", 1/4 "X4-3 / 4", 5/16 "X4-3 / 4", 3/8 "X4-3 / 4 " CADA UNA CON CUERPO DE ACERO AL CROMO	Cumple	Cumple
105	"JUEGO 30 LLAVES ALLEN LARGAS STD Y MM PUNTA BOLA, ESTUCHE INCLUYE 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 0.050" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 1/16" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 5/64" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 3/32" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 7/64" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 1/8" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 9/64" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 5/32" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 3/16" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 7/32" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 1/4" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 9/32" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 5/16" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 11/32" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 3/8" 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 1.3 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 1.5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 2 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 2.5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 3 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 3.5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 4 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 4.5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 5.5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 6 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 7 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 8 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 9 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 10 MM"	Cumple	Cumple
106	JUEGO DE DESARMADOR JOYERO CHICO 30 PUNTAS ACCESORIOS CABEZAS DE PUNTA DE CRUZ, PLANA, TRIANGULAR, ESTRELLA 3 PUNTAS, ESTRELLA 5 PUNTAS, ESTRELLA 6 PUNTAS Y HEXAGONAL.	Cumple	Cumple
107	JUEGO DE BROCAS PARA METAL 6PZA 1 BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 4" (6.3X101.6MM). 1 BROCA PARA CONCRETO DE 3/16" X 4" (4.7X101.6MM). 1 BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 5" (9.5X127MM). 1 BROCA PARA METAL DE 1/8" (3.1MM). 1 BROCA PARA METAL DE 3/16" (4.7MM). 1 BROCA PARA METAL DE 1/4" (6.3MM).	Cumple	Cumple
108	LLAVE AJUSTABLE PAVONADO DE 15 PULGADAS ACERO	Cumple	Cumple
109	BOLSA DE HERRAMIENTAS PEQUEÑA PARA CINTURÓN TIPO MANDIL	Cumple	Cumple
110	TIJERAS PARA CORTE DE KEVLAR EN CABLES DE FIBRA	Cumple	Cumple
111	"JUEGO DE DADOS CON MATRACA 40 PIEZAS TPSS40C INCLUYE 12 DADOS ESTANDART CUADRO DE 1/4 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 9/32, 5/16, 11/32, 3/8, 13/32, 7/16, 15/32, 1/2 12 DADOS MILIMETRICOS CUADRO 1/4 4MM 4.5MM 5MM 5.5MM 6MM. 7MM. 8MM. 9MM. 10MM. 11MM. 12MM. 13MM. 3 DADOS ESTANDART CUADRO DE 3/8 7/16, 1/2, 5/8 3 DADOS MILIMETRICOS CUADRO 3/8 12MM, 14MM, 15MM, DADOS DE 8 PUNTAS 3 DADOS ESTANDART CUADRO DE 1/4 1/4, 5/16, 3/8 1 ADAPTADOR DE 3/8 1 DADO PARA BUJIAS 16MM CUADRO DE 3/8 1 DESARMADOR PARA DADOS DE MANDO DE 1/4 1 DISCO GIRATORIO 1 EXTENSION DE 3/8 1 MATRACA MANGO DE 3/8"	Cumple	Cumple
112	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 8 PULGADAS DE ACERO	Cumple	Cumple
113	PINZAS DE ELECTRICISTA 7 PULGADAS	Cumple	Cumple
114	FLEXÓMETRO HEAVY DUTY SIN ACERO Y CARÁTULA DE ABS + TPR, 5 M X 27 MM, 4 REMACHES	Cumple	Cumple
115	PINZAS DE CORTE AL RAS MICRO CORTE TIPO PLATO 170 PINZA	Cumple	Cumple
116	PINZAS DE PRESION DE 10 PULGADAS CON MORDAZA CURVA	Cumple	Cumple
117	PINZA DE IMPACTO PONCHADO PARA JACK Y PANEL TIPO 110	Cumple	Cumple
118	TORNILLOS AUTORROSCANTES, 800PCS TORNILLOS AUTORROSCANTES DE LA CARPINTERÍA DE LA CABEZA DE LA IMPULSIÓN CRUZADA M2 4MM/5MM/6MM/8MM/10MM/12MM/16MM/20MM CON LA CAJA TORNILLOS DE CABEZA REDONDA	Cumple	Cumple
119	Pinza Pelacables Y Cortador De Herramientas Múltiples pela cables y bucles 10-22 awg alambre de cobre sólido o cables de aluminio	Cumple	Cumple
120	cincho para cables de acero inoxidable multis con cierre automático 46 x 100 mm Sujetacables autobloqueante 100 pzas	Cumple	Cumple
121	PINZA PARA MECÁNICO DE 6-3/8 MANGO RUBBER GRIP	Cumple	Cumple
122	CINCHOS CORREAS DE VELCRO BOLSA CON 50PZS	Cumple	Cumple
123	NIVEL ALUMINIO REFORZADO 14"	Cumple	Cumple
124	PINZA DE PUNTA Y CORTE 7' MANGO COMFORT GRIP	Cumple	Cumple
125	PINZAS PERICO CROMADO CON MAGO DE PVC 6"	Cumple	Cumple
126	MARTILLO DE 16 ONZAS MANGO MADERA	Cumple	Cumple
127	SENSOR DE DOBLE GANCHO DE 7 3/8 DE PULGADA PLATA 40.8 KG	Cumple	Cumple
128	PINZA MINIATURA PUNTA CURVA 5' COMFORT GRIP	Cumple	Cumple
129	"Arco para Seguetas Para Metal Y Madera. Incluye 5 seguetas para cortar metal y madera de 24 dpp Para cortes finos y precisos Largo de la seguenta 6''' (15 cm) Largo del arco 10''' (25.4 cm)"	Cumple	Cumple

130	JUEGO DE PUNTAS PARA TALADRO TIPO CRUZ 1 PH 1 C/12 PIEZAS INCLUYE 12 PUNTAS DE CRUZ: 1/16", 3/32", 1/8", 9/64", 5/32", 11/64", 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16" Y 3/8"	Cumple	Cumple
131	JUEGO DE 12 PUNTAS PLANAS STD LARGO 2". INCLUYE 12 PUNTAS PLANAS: 1/16", 3/32", 1/8", 9/64", 5/32", 11/64", 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16" Y 3/8"	Cumple	Cumple
132	CANAleta 2 X 1.2 X 200 CM BLANCO CON RETENEDOR Y ADHESIVO	Cumple	Cumple
133	CINCHO DE CONTACTO NYLON - 4.8 X 190MM PAQUETE 100 PIEZAS	Cumple	Cumple
134	BROCHA DE CERDA NATURAL DE 3 PULGADAS	Cumple	Cumple
135	CLAVOS ESTÁNDAR CON CABEZA 2" PAQUETE DE 500 G	Cumple	Cumple
136	GRAPA DE PLÁSTICO PARA CABLE 100 PIEZAS	Cumple	Cumple
137	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINILO 19 MM X 18 M NE	Cumple	Cumple
138	ABRAZADERA AJUSTABLE DE 2.5 A 5.1 CM PLATA	Cumple	Cumple
139	TAQUETE TX EXPANSIVO CON TORNILLO 5/16" X 3/8" 10	Cumple	Cumple
140	"JUEGO MÁSTIL TELESCÓPICO 15M C/ACCESORIOS INSTALACION KIT-15-CABLE EL KIT INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1 PZA. SLM15-INM JUEGO DE MÁSTIL TELESCÓPICO DE 15 M. INCLUYE: SECCIÓN 3M DE 1" SECCIÓN 3M DE 1 1/4" SECCIÓN 3M DE 1 1/2" SECCIÓN 3M DE 1 3/4" SECCIÓN 3M DE 2" 1 PZA. SLM-BA-5G-INM BASE CON OPRESORES PARA MÁSTIL GALVANIZADO EN CALIENTE. 3 PZA. SLMBR-INM BRACKET PARA MÁSTIL PARA SUJECIÓN DE RETENIDA GALVANIZADO EN CALIENTE 3 PZAS. SLM-ANG-2G- INM ANCLAJE DE PLACA PARA CONCRETO PINTADO 18 PZAS. CUELLO-14LS- INM CUELLO PARA CABLE DE RETENIDA. 26 PZAS. NUDO316MS-INM NUDO PARA CABLE DE RETENIDA 9 PZAS. ANC-Z-38T TAQUETE EXPANSOR TIPO Z DE 3/8" X 2" (INCLUYE TORNILLO)"	Cumple	Cumple
141	MÁSTIL DE 2 METROS DE 2" DIÁMETRO, CON OPRESOR, BASE SOLDADA . GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE	Cumple	Cumple
142	MESA MULTISUSO RECTANGULAR PLEGABLE DE 1.20CM PLASTICO	Cumple	Cumple
143	BANCOS PLEGABLES DE CAMPING REFORZADAS	Cumple	Cumple
144	CAMA TRASERA PARA CAMIÓN, CAJA DE HERRAMIENTAS DE ALMACENAMIENTO DE ALUMINIO PARA RAM 1500	Cumple	Cumple
145	PICAPORTE, CLASE III DE 5 CM, KIT DE INSTALACIÓN	Cumple	Cumple

**III.- CUADRO ECONÓMICO.**

PART.	CANT.	TECSER ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV				TECNETIK SA DE CV			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	100	\$2,118.67	\$211,867.00	\$33,898.72	\$245,765.72	\$2,114.00	\$211,400.00	\$33,824.00	\$245,224.00
2	40	\$2,666.67	\$106,666.80	\$17,066.69	\$123,733.49	\$2,650.44	\$106,017.60	\$16,962.82	\$122,980.42
3	9	\$5,600.00	\$50,400.00	\$8,064.00	\$58,464.00	\$5,603.55	\$50,431.95	\$8,069.11	\$58,501.06
4	600	\$97.33	\$58,398.00	\$9,343.68	\$67,741.68	\$95.99	\$57,594.00	\$9,215.04	\$66,809.04
5	15	\$3,733.33	\$55,999.95	\$8,959.99	\$64,959.94	\$3,741.88	\$56,128.20	\$8,980.51	\$65,108.71
6	50	\$542.67	\$27,133.50	\$4,341.36	\$31,474.86	\$544.00	\$27,200.00	\$4,352.00	\$31,552.00
7	12	\$2,666.67	\$32,000.04	\$5,120.01	\$37,120.05	\$2,650.00	\$31,800.00	\$5,088.00	\$36,888.00
8	20	\$1,893.92	\$37,878.40	\$6,060.54	\$43,938.94	\$1,900.90	\$38,018.00	\$6,082.88	\$44,100.88
9	20	\$1,593.33	\$31,866.60	\$5,098.66	\$36,965.26	\$1,536.20	\$30,724.00	\$4,915.84	\$35,639.84
10	12	\$1,398.67	\$16,784.04	\$2,685.45	\$19,469.49	\$1,306.70	\$15,680.40	\$2,508.86	\$18,189.26
11	100	\$3,960.00	\$396,000.00	\$63,360.00	\$459,360.00	\$3,952.60	\$395,260.00	\$63,241.60	\$458,501.60
12	100	\$733.33	\$73,333.00	\$11,733.28	\$85,066.28	\$725.44	\$72,544.00	\$11,607.04	\$84,151.04
13	150	\$416.67	\$62,500.50	\$10,000.08	\$72,500.58	\$406.80	\$61,020.00	\$9,763.20	\$70,783.20
14	20	\$557.33	\$11,146.60	\$1,783.46	\$12,930.06	\$548.66	\$10,973.20	\$1,755.71	\$12,728.91
15	150	\$418.40	\$62,760.00	\$10,041.60	\$72,801.60	\$403.60	\$60,540.00	\$9,686.40	\$70,226.40
16	150	\$416.67	\$62,500.50	\$10,000.08	\$72,500.58	\$408.40	\$61,260.00	\$9,801.60	\$71,061.60
17	150	\$416.67	\$62,500.50	\$10,000.08	\$72,500.58	\$346.00	\$51,900.00	\$8,304.00	\$60,204.00
18	20	\$386.67	\$7,733.40	\$1,237.34	\$8,970.74	\$385.45	\$7,709.00	\$1,233.44	\$8,942.44
19	40	\$333.33	\$13,333.20	\$2,133.31	\$15,466.51	\$326.44	\$13,057.60	\$2,089.22	\$15,146.82
20	100	\$306.67	\$30,667.00	\$4,906.72	\$35,573.72	\$293.55	\$29,355.00	\$4,696.80	\$34,051.80
21	700	\$293.33	\$205,331.00	\$32,852.96	\$238,183.96	\$284.44	\$199,108.00	\$31,857.28	\$230,965.28
22	150	\$200.00	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00	\$195.44	\$29,316.00	\$4,690.56	\$34,006.56
23	100	\$96.00	\$9,600.00	\$1,536.00	\$11,136.00	\$94.66	\$9,466.00	\$1,514.56	\$10,980.56



PART.	CANT.	TECSEER ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV				TECNETIK SA DE CV			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
24	500	\$93.52	\$46,760.00	\$7,481.60	\$54,241.60	\$91.55	\$45,775.00	\$7,324.00	\$53,099.00
25	125	\$89.33	\$11,166.25	\$1,786.60	\$12,952.85	\$85.66	\$10,707.50	\$1,713.20	\$12,420.70
26	500	\$56.00	\$28,000.00	\$4,480.00	\$32,480.00	\$55.44	\$27,720.00	\$4,435.20	\$32,155.20
27	200	\$48.72	\$9,744.00	\$1,559.04	\$11,303.04	\$47.55	\$9,510.00	\$1,521.60	\$11,031.60
28	300	\$45.64	\$13,692.00	\$2,190.72	\$15,882.72	\$41.88	\$12,564.00	\$2,010.24	\$14,574.24
29	500	\$44.27	\$22,135.00	\$3,541.60	\$25,676.60	\$41.54	\$20,770.00	\$3,323.20	\$24,093.20
30	500	\$94.67	\$47,335.00	\$7,573.60	\$54,908.60	\$92.55	\$46,275.00	\$7,404.00	\$53,679.00
31	300	\$36.12	\$10,836.00	\$1,733.76	\$12,569.76	\$35.44	\$10,632.00	\$1,701.12	\$12,333.12
32	500	\$30.80	\$15,400.00	\$2,464.00	\$17,864.00	\$28.66	\$14,330.00	\$2,292.80	\$16,622.80
33	500	\$10.67	\$5,335.00	\$853.60	\$6,188.60	\$9.80	\$4,900.00	\$784.00	\$5,684.00
34	200	\$10.00	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00	\$9.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00
35	100	\$653.33	\$65,333.00	\$10,453.28	\$75,786.28	\$623.71	\$62,371.00	\$9,979.36	\$72,350.36
36	7	\$12,932.64	\$90,528.48	\$14,484.56	\$105,013.04	\$12,954.22	\$90,679.54	\$14,508.73	\$105,188.27
37	150	\$866.67	\$130,000.50	\$20,800.08	\$150,800.58	\$840.50	\$126,075.00	\$20,172.00	\$146,247.00
38	200	\$400.00	\$80,000.00	\$12,800.00	\$92,800.00	\$395.44	\$79,088.00	\$12,654.08	\$91,742.08
39	20	\$3,466.67	\$69,333.40	\$11,093.34	\$80,426.74	\$3,472.55	\$69,451.00	\$11,112.16	\$80,563.16
40	20	\$4,120.20	\$82,404.00	\$13,184.64	\$95,588.64	\$4,056.44	\$81,128.80	\$12,980.61	\$94,109.41
41	20	\$3,845.28	\$76,905.60	\$12,304.90	\$89,210.50	\$3,845.22	\$76,904.40	\$12,304.70	\$89,209.10
42	50	\$2,205.33	\$110,266.50	\$17,642.64	\$127,909.14	\$2,206.88	\$110,344.00	\$17,655.04	\$127,999.04
43	10	\$680.00	\$6,800.00	\$1,088.00	\$7,888.00	\$654.66	\$6,546.60	\$1,047.46	\$7,594.06
44	2	\$4,000.10	\$8,000.20	\$1,280.03	\$9,280.23	\$4,005.41	\$8,010.82	\$1,281.73	\$9,292.55
45	8	\$3,333.33	\$26,666.64	\$4,266.66	\$30,933.30	\$3,335.78	\$26,686.24	\$4,269.80	\$30,956.04
46	15	\$1,333.33	\$19,999.95	\$3,199.99	\$23,199.94	\$1,220.00	\$18,300.00	\$2,928.00	\$21,228.00
47	3	\$56,452.11	\$169,356.33	\$27,097.01	\$196,453.34	\$60,156.47	\$180,469.41	\$28,875.11	\$209,344.52
48	8	\$3,466.67	\$27,733.36	\$4,437.34	\$32,170.70	\$3,452.40	\$27,619.20	\$4,419.07	\$32,038.27
49	50	\$933.33	\$46,666.50	\$7,466.64	\$54,133.14	\$931.00	\$46,550.00	\$7,448.00	\$53,998.00
50	30	\$1,065.33	\$31,959.90	\$5,113.58	\$37,073.48	\$986.55	\$29,596.50	\$4,735.44	\$34,331.94
51	30	\$945.33	\$28,359.90	\$4,537.58	\$32,897.48	\$941.50	\$28,245.00	\$4,519.20	\$32,764.20
52	50	\$866.67	\$43,333.50	\$6,933.36	\$50,266.86	\$795.24	\$39,762.00	\$6,361.92	\$46,123.92
53	15	\$787.64	\$11,814.60	\$1,890.34	\$13,704.94	\$754.35	\$11,315.25	\$1,810.44	\$13,125.69
54	60	\$640.00	\$38,400.00	\$6,144.00	\$44,544.00	\$625.00	\$37,500.00	\$6,000.00	\$43,500.00
55	15	\$623.84	\$9,357.60	\$1,497.22	\$10,854.82	\$615.32	\$9,229.80	\$1,476.77	\$10,706.57
56	100	\$212.24	\$21,224.00	\$3,395.84	\$24,619.84	\$210.00	\$21,000.00	\$3,360.00	\$24,360.00
57	70	\$210.00	\$14,700.00	\$2,352.00	\$17,052.00	\$205.88	\$14,411.60	\$2,305.86	\$16,717.46
58	70	\$40.00	\$2,800.00	\$448.00	\$3,248.00	\$36.75	\$2,572.50	\$411.60	\$2,984.10
59	8	\$7,369.48	\$58,955.84	\$9,432.93	\$68,388.77	\$7,400.00	\$59,200.00	\$9,472.00	\$68,672.00
60	10	\$2,400.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00	\$2,400.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00
61	10	\$1,133.33	\$11,333.30	\$1,813.33	\$13,146.63	\$1,126.45	\$11,264.50	\$1,802.32	\$13,066.82
62	20	\$1,066.67	\$21,333.40	\$3,413.34	\$24,746.74	\$1,060.00	\$21,200.00	\$3,392.00	\$24,592.00
63	150	\$933.33	\$139,999.50	\$22,399.92	\$162,399.42	\$925.60	\$138,840.00	\$22,214.40	\$161,054.40
64	15	\$266.67	\$4,000.05	\$640.01	\$4,640.06	\$263.55	\$3,953.25	\$632.52	\$4,585.77
65	8	\$800.00	\$6,400.00	\$1,024.00	\$7,424.00	\$798.66	\$6,389.28	\$1,022.28	\$7,411.56
66	9	\$413.33	\$3,719.97	\$595.20	\$4,315.17	\$412.45	\$3,712.05	\$593.93	\$4,305.98
67	125	\$75.00	\$9,375.00	\$1,500.00	\$10,875.00	\$122.00	\$15,250.00	\$2,440.00	\$17,690.00
68	150	\$58.00	\$8,700.00	\$1,392.00	\$10,092.00	\$91.55	\$13,732.50	\$2,197.20	\$15,929.70
69	125	\$66.67	\$8,333.75	\$1,333.40	\$9,667.15	\$65.00	\$8,125.00	\$1,300.00	\$9,425.00
70	50	\$2,526.67	\$126,333.50	\$20,213.36	\$146,546.86	\$2,419.05	\$120,952.50	\$19,352.40	\$140,304.90
71	40	\$1,200.00	\$48,000.00	\$7,680.00	\$55,680.00	\$1,204.00	\$48,160.00	\$7,705.60	\$55,865.60

Handwritten marks and signatures on the right side of the table.



Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.

PART.	CANT.	TECSEER ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV				TECNETIK SA DE CV			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
72	10	\$3,600.00	\$36,000.00	\$5,760.00	\$41,760.00	\$3,610.00	\$36,100.00	\$5,776.00	\$41,876.00
73	15	\$2,566.67	\$38,500.05	\$6,160.01	\$44,660.06	\$2,571.56	\$38,573.40	\$6,171.74	\$44,745.14
74	20	\$1,333.33	\$26,666.60	\$4,266.66	\$30,933.26	\$1,344.44	\$26,888.80	\$4,302.21	\$31,191.01
75	20	\$410.67	\$8,213.40	\$1,314.14	\$9,527.54	\$413.00	\$8,260.00	\$1,321.60	\$9,581.60
76	6	\$8,000.00	\$48,000.00	\$7,680.00	\$55,680.00	\$8,026.44	\$48,158.64	\$7,705.38	\$55,864.02
77	6	\$800.00	\$4,800.00	\$768.00	\$5,568.00	\$802.00	\$4,812.00	\$769.92	\$5,581.92
78	5	\$3,733.33	\$18,666.65	\$2,986.66	\$21,653.31	\$3,745.00	\$18,725.00	\$2,996.00	\$21,721.00
79	15	\$4,000.00	\$60,000.00	\$9,600.00	\$69,600.00	\$4,015.55	\$60,233.25	\$9,637.32	\$69,870.57
80	10	\$3,466.67	\$34,666.70	\$5,546.67	\$40,213.37	\$3,217.46	\$32,174.60	\$5,147.94	\$37,322.54
81	50	\$1,333.33	\$66,666.50	\$10,666.64	\$77,333.14	\$1,329.45	\$66,472.50	\$10,635.60	\$77,108.10
82	8	\$2,266.67	\$18,133.36	\$2,901.34	\$21,034.70	\$2,193.40	\$17,547.20	\$2,807.55	\$20,354.75
83	20	\$266.67	\$5,333.40	\$853.34	\$6,186.74	\$268.25	\$5,365.00	\$858.40	\$6,223.40
84	10	\$2,093.33	\$20,933.30	\$3,349.33	\$24,282.63	\$2,101.55	\$21,015.50	\$3,362.48	\$24,377.98
85	8	\$1,866.67	\$14,933.36	\$2,389.34	\$17,322.70	\$1,872.80	\$14,982.40	\$2,397.18	\$17,379.58
86	18	\$1,333.33	\$23,999.94	\$3,839.99	\$27,839.93	\$1,324.81	\$23,846.58	\$3,815.45	\$27,662.03
87	15	\$1,666.67	\$25,000.05	\$4,000.01	\$29,000.06	\$1,623.46	\$24,351.90	\$3,896.30	\$28,248.20
88	30	\$533.33	\$15,999.90	\$2,559.98	\$18,559.88	\$517.60	\$15,528.00	\$2,484.48	\$18,012.48
89	15	\$1,240.00	\$18,600.00	\$2,976.00	\$21,576.00	\$1,238.75	\$18,581.25	\$2,973.00	\$21,554.25
90	15	\$340.00	\$5,100.00	\$816.00	\$5,916.00	\$337.60	\$5,064.00	\$810.24	\$5,874.24
91	20	\$1,133.33	\$22,666.60	\$3,626.66	\$26,293.26	\$1,116.99	\$22,339.80	\$3,574.37	\$25,914.17
92	30	\$1,133.33	\$33,999.90	\$5,439.98	\$39,439.88	\$1,116.99	\$33,509.70	\$5,361.55	\$38,871.25
93	30	\$53.33	\$1,599.90	\$255.98	\$1,855.88	\$51.87	\$1,556.10	\$248.98	\$1,805.08
94	10	\$706.67	\$7,066.70	\$1,130.67	\$8,197.37	\$652.44	\$6,524.40	\$1,043.90	\$7,568.30
95	15	\$933.33	\$13,999.95	\$2,239.99	\$16,239.94	\$925.66	\$13,884.90	\$2,221.58	\$16,106.48
96	30	\$920.00	\$27,600.00	\$4,416.00	\$32,016.00	\$914.55	\$27,436.50	\$4,389.84	\$31,826.34
97	20	\$876.00	\$17,520.00	\$2,803.20	\$20,323.20	\$845.78	\$16,915.60	\$2,706.50	\$19,622.10
98	12	\$866.67	\$10,400.04	\$1,664.01	\$12,064.05	\$856.78	\$10,281.36	\$1,645.02	\$11,926.38
99	30	\$800.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00	\$788.66	\$23,659.80	\$3,785.57	\$27,445.37
100	7	\$826.67	\$5,786.69	\$925.87	\$6,712.56	\$816.33	\$5,714.31	\$914.29	\$6,628.60
101	50	\$746.67	\$37,333.50	\$5,973.36	\$43,306.86	\$746.56	\$37,328.00	\$5,972.48	\$43,300.48
102	20	\$266.67	\$5,333.40	\$853.34	\$6,186.74	\$254.52	\$5,090.40	\$814.46	\$5,904.86
103	15	\$666.67	\$10,000.05	\$1,600.01	\$11,600.06	\$659.45	\$9,891.75	\$1,582.68	\$11,474.43
104	30	\$616.00	\$18,480.00	\$2,956.80	\$21,436.80	\$613.55	\$18,406.50	\$2,945.04	\$21,351.54
105	30	\$600.00	\$18,000.00	\$2,880.00	\$20,880.00	\$589.44	\$17,683.20	\$2,829.31	\$20,512.51
106	30	\$600.00	\$18,000.00	\$2,880.00	\$20,880.00	\$586.40	\$17,592.00	\$2,814.72	\$20,406.72
107	30	\$586.67	\$17,600.10	\$2,816.02	\$20,416.12	\$562.40	\$16,872.00	\$2,699.52	\$19,571.52
108	30	\$413.33	\$12,399.90	\$1,983.98	\$14,383.88	\$411.80	\$12,354.00	\$1,976.64	\$14,330.64
109	15	\$502.67	\$7,540.05	\$1,206.41	\$8,746.46	\$493.50	\$7,402.50	\$1,184.40	\$8,586.90
110	16	\$483.28	\$7,732.48	\$1,237.20	\$8,969.68	\$472.40	\$7,558.40	\$1,209.34	\$8,767.74
111	20	\$466.67	\$9,333.40	\$1,493.34	\$10,826.74	\$452.38	\$9,047.60	\$1,447.62	\$10,495.22
112	30	\$465.33	\$13,959.90	\$2,233.58	\$16,193.48	\$458.52	\$13,755.60	\$2,200.90	\$15,956.50
113	30	\$453.33	\$13,599.90	\$2,175.98	\$15,775.88	\$425.33	\$12,759.90	\$2,041.58	\$14,801.48
114	25	\$440.00	\$11,000.00	\$1,760.00	\$12,760.00	\$438.40	\$10,960.00	\$1,753.60	\$12,713.60
115	30	\$420.00	\$12,600.00	\$2,016.00	\$14,616.00	\$410.70	\$12,321.00	\$1,971.36	\$14,292.36
116	30	\$418.67	\$12,560.10	\$2,009.62	\$14,569.72	\$405.85	\$12,175.50	\$1,948.08	\$14,123.58
117	25	\$226.67	\$5,666.75	\$906.68	\$6,573.43	\$218.50	\$5,462.50	\$874.00	\$6,336.50
118	200	\$400.00	\$80,000.00	\$12,800.00	\$92,800.00	\$399.55	\$79,910.00	\$12,785.60	\$92,695.60
119	30	\$358.67	\$10,760.10	\$1,721.62	\$12,481.72	\$346.88	\$10,376.40	\$1,660.22	\$12,036.62

PART.	CANT.	TECSER ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV				TECNETIK SA DE CV			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
120	200	\$333.33	\$66,666.00	\$10,666.56	\$77,332.56	\$325.80	\$65,160.00	\$10,425.60	\$75,585.60
121	30	\$266.67	\$8,000.10	\$1,280.02	\$9,280.12	\$254.50	\$7,635.00	\$1,221.60	\$8,856.60
122	100	\$265.33	\$26,533.00	\$4,245.28	\$30,778.28	\$264.59	\$26,459.00	\$4,233.44	\$30,692.44
123	25	\$253.33	\$6,333.25	\$1,013.32	\$7,346.57	\$253.97	\$6,349.25	\$1,015.88	\$7,365.13
124	30	\$253.33	\$7,599.90	\$1,215.98	\$8,815.88	\$248.50	\$7,455.00	\$1,192.80	\$8,647.80
125	30	\$166.67	\$5,000.10	\$800.02	\$5,800.12	\$166.55	\$4,996.50	\$799.44	\$5,795.94
126	25	\$160.00	\$4,000.00	\$640.00	\$4,640.00	\$154.50	\$3,862.50	\$618.00	\$4,480.50
127	70	\$160.00	\$11,200.00	\$1,792.00	\$12,992.00	\$155.90	\$10,913.00	\$1,746.08	\$12,659.08
128	30	\$133.33	\$3,999.90	\$639.98	\$4,639.88	\$131.55	\$3,946.50	\$631.44	\$4,577.94
129	30	\$133.33	\$3,999.90	\$639.98	\$4,639.88	\$130.56	\$3,916.80	\$626.69	\$4,543.49
130	30	\$132.00	\$3,960.00	\$633.60	\$4,593.60	\$125.60	\$3,768.00	\$602.88	\$4,370.88
131	30	\$132.00	\$3,960.00	\$633.60	\$4,593.60	\$125.80	\$3,774.00	\$603.84	\$4,377.84
132	125	\$105.33	\$13,166.25	\$2,106.60	\$15,272.85	\$102.30	\$12,787.50	\$2,046.00	\$14,833.50
133	300	\$93.33	\$27,999.00	\$4,479.84	\$32,478.84	\$93.69	\$28,107.00	\$4,497.12	\$32,604.12
134	30	\$68.00	\$2,040.00	\$326.40	\$2,366.40	\$67.50	\$2,025.00	\$324.00	\$2,349.00
135	30	\$66.67	\$2,000.10	\$320.02	\$2,320.12	\$65.44	\$1,963.20	\$314.11	\$2,277.31
136	300	\$66.67	\$20,001.00	\$3,200.16	\$23,201.16	\$65.20	\$19,560.00	\$3,129.60	\$22,689.60
137	300	\$46.67	\$14,001.00	\$2,240.16	\$16,241.16	\$45.21	\$13,563.00	\$2,170.08	\$15,733.08
138	400	\$21.07	\$8,428.00	\$1,348.48	\$9,776.48	\$20.66	\$8,264.00	\$1,322.24	\$9,586.24
139	120	\$16.00	\$1,920.00	\$307.20	\$2,227.20	\$15.80	\$1,896.00	\$303.36	\$2,199.36
140	20	\$8,000.00	\$160,000.00	\$25,600.00	\$185,600.00	\$8,016.99	\$160,339.80	\$25,654.37	\$185,994.17
141	20	\$2,400.00	\$48,000.00	\$7,680.00	\$55,680.00	\$2,319.56	\$46,391.20	\$7,422.59	\$53,813.79
142	8	\$2,533.33	\$20,266.64	\$3,242.66	\$23,509.30	\$2,500.88	\$20,007.04	\$3,201.13	\$23,208.17
143	14	\$1,318.67	\$18,461.38	\$2,953.82	\$21,415.20	\$1,314.55	\$18,403.70	\$2,944.59	\$21,348.29
144	6	\$6,000.37	\$36,002.22	\$5,760.36	\$41,762.58	\$6,016.40	\$36,098.40	\$5,775.74	\$41,874.14
145	5	\$1,040.00	\$5,200.00	\$832.00	\$6,032.00	\$1,008.56	\$5,042.80	\$806.85	\$5,849.65
			<b>\$5,056,721.91</b>	<b>\$809,075.51</b>	<b>\$5,865,797.42</b>		<b>\$4,998,256.12</b>	<b>\$799,720.98</b>	<b>\$5,797,977.10</b>

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **TECSER ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$5,865,797.42 M.N. (cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesos 42/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**SEGUNDO.-** Por cuanto hace al participante **TECNETIK, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus partidas 2, 3, de la 5 a la 26, 29, 30, y de la 32 a la 47**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica, de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la

Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, por lo que **no resulta como adjudicado en sus demás partidas**, toda vez que la presente "**LICITACIÓN**" será adjudicada a un solo participante conforme lo dispuesto en el numeral **9.2** de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**".

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LEY**", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**CUARTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**QUINTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "**LEY**".

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 23 de octubre del año 2023. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**



**David Mendoza Martínez**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



**Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo**

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



**C. Armando Mora Fonseca**

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



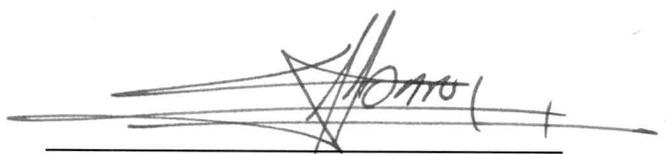
**Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido**

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



**Lic. Oscar Rene Monroy Ayala**

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



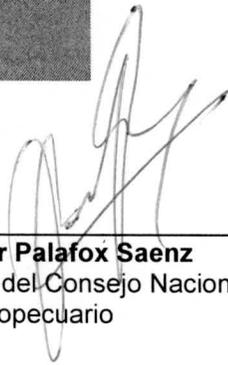
**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



**Ing. Omar Palafox Saenz**  
Vocal Suplente del Consejo Nacional  
Agropecuario



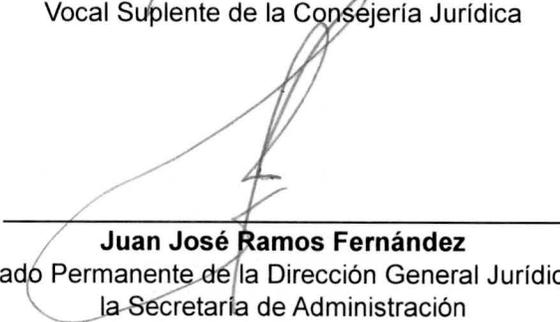
**Rosa Magdalena Carlos Hernández**  
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda  
Pública



**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras  
Industriales de Jalisco



**Juan José Ramos Fernández**  
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de  
la Secretaría de Administración



**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**  
Coordinador de Compras de la Dirección del  
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la  
Secretaría de Administración



La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL293/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"PROYECTO INTEGRAL DE MISCELÁNEOS PARA RED JALISCO"**.

